

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0012232/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud cursada por la docente Nelly Nucci de aval académico para la realización de un seminario en la sede de la Escuela de Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la propuesta surge de la participación de los miembros del equipo de investigación de dirige la docente Nelly Nucci en una investigación internacional financiada por Marie Curie Actions para los años 2010-2014.
- Que el propósito del seminario es explorar la noción de familia en las políticas y las prácticas con familias a través de un análisis comparativo, reuniendo a expertos de distintos países para asegurar la diversidad social, política, cultural, histórica, estructural y legislativa necesaria para cuestionar y desafiar los supuestos en los discursos dominantes a nivel nacional.
- Que los participantes han realizado investigaciones en diferentes contextos relacionados con la construcción, tanto estructural como cultural de género y generación; prácticas con familias; marcos institucionales y culturales en que se presentan los problemas sociales y el modo en que son resueltos.
- Que el seminario reunirá los conocimientos ya obtenidos por cada socio – equipo participante de los distintos países – en un proceso de análisis y construcción teórica en la colaboración, en base a investigaciones anteriores.
- Que la docente asimismo solicita asignación de espacio físico, equipos de proyección, de audio e informáticos y emisión de certificación.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conceder el aval académico al seminario presentado por la docente Nelly Nucci cuyo propósito es el de explorar la noción de familia en las políticas y las prácticas con familias a través de un análisis comparativo, reuniendo a expertos de distintos países para asegurar la diversidad social, política, cultural, histórica, estructural y legislativa necesaria para cuestionar y desafiar los supuestos en los discursos dominantes a nivel nacional.

**ARTÍCULO 2:** Disponer que por intermedio del Coordinador de Eventos de la Escuela de Trabajo Social, Licenciado Lucas Ventura Rodríguez, se articule la disponibilidad de espacio físico (días y horarios), equipos de proyección, de audio e informáticos y emisión de certificados.

**ARTÍCULO 3: PROTOCOLÍCESE.** Comuníquese. Notifíquese. Pase al Coordinador de Eventos de la ETS, Licenciado Lucas V. Rodríguez para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archivar las actuaciones.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

Sr. ALEJANDRO CUERPO GONZALEZ  
Secretaría Técnica Administrativa  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN: **25/12**



MARCELA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba